

Bogotá, Marzo 20 de 2020

Señores

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

Ciudad

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL  
CERTIFICAN:**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, la **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA** identificada con NIT 900.266.136-1, elaboró la memoria económica de acuerdo con la resolución No 19 de marzo 28 de 2018, la cual contiene la siguiente información:

**1. Año Gravable que se informa.**

2019

**2. Razón social y NIT de la entidad informante.**

**RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA;**  
identificada con NIT 900.266.136-1

**3. Donaciones Efectuadas a Terceros. N/A**

**4. Información de las subvenciones recibidas**

ORIGEN	RAZON SOCIAL	ID	VALOR	DESTINACION
NACIONAL PUBLICO	APC COLOMBIA	900484852	\$ 35.000.000,00	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y PRODUCTIVOS DE LAS ESCUELAS TALLER ARTICULANDO LA TRADICIÓN, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN
INTERNACIONAL PRIVADO	OFICINA TECNICA DE COOPERACION EMBAJADA DE ESPAÑA	830008263	\$ 732.693.707,00	APOYO AL DESPLIEGUE TERRITORIAL Y LAS TAREAS DE ESCLARECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD EN CHOCÓ, COLOMBIA.
INTERNACIONAL PRIVADO	OFICINA TECNICA DE COOPERACION EMBAJADA DE ESPAÑA	830008263	\$ 284.468.025,60	INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTO SOBRE PRÁCTICAS EXITOSAS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO LOCAL, A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA COL-COL LIDERADA POR LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN DE COLOMBIA
NACIONAL PUBLICO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	800103923	\$ 75.000.000,00	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN DESARROLLAR LA PROPUESTA DENOMINADA PROYECTO DE "DESARROLLO TERRITORIAL EN CONDICIONES DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
INTERNACIONAL PRIVADO	INSTITUTO MARQUES DE VALLE FLOR	501066055	\$ 4.499.878.225,00	FORTALECIMIENTO DE LOS TERRITORIOS DEL PAUJIL Y LA MONTAÑITA, ORGANIZACIONES DE BASE Y CADENAS DE VALOR
INTERNACIONAL PRIVADO	OFICINA TECNICA DE COOPERACION EMBAJADA DE ESPAÑA	830008263	\$ 720.691.993,00	CONTRIBUIR AL FOMENTO DE LA RECONCILIACIÓN, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA PAZ, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL.
INTERNACIONAL PRIVADO	OFICINA TECNICA DE COOPERACION EMBAJADA DE ESPAÑA	830008263	\$ 294.313.600,00	TRANSFERENCIA, IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS "CULTURA DE PAZ" DEL PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER "HERRAMIENTAS DE PAZ" DE COLOMBIA EN EL SALVADOR
INTERNACIONAL PRIVADO	OFICINA TECNICA DE COOPERACION EMBAJADA DE ESPAÑA	830008263	\$ 271.047.750,00	SISTEMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER COLOMBIA – FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y PRODUCTIVOS ARTICULANDO LA TRADICIÓN, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN.
NACIONAL PUBLICO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	899999114	\$ 354.898.450,00	PROMOVER EL DEL A TRAVÉS DEL APALANCAMIENTO DE MICROPROYECTOS EN 20 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INTERNACIONAL PRIVADO	ASOCIACION AMERICA ESPAÑA SOLIDARI	444444445	\$ 460.795.753,60	CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS EXCOMBATIENTES Y COMUNIDAD EN PLANADAS DE MANERA INTEGRAL, BAJO ENFOQUES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.
INTERNACIONAL PRIVADO	THE FORD FOUNDATION	444444053	\$ 33.680.000,00	GENERAR DIÁLOGO DE POLÍTICA CON ACTORES LOCALES E INSTITUCIONALIDAD, EN TORNO A LA SUBREGIONALIZACIÓN EN COLOMBIA
NACIONAL PUBLICO	DEPARTAMENTO DE CAQUETA	800091594	\$ 167.522.609,00	FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CAQUETA

## 5. Identificación de la fuente de los ingresos.

Gestión Proyectos - Actividad Meritoria	357.057.682
Ingresos Recibidos de Terceros	10.361.990.238
Otros Ingresos	161.431.846

## 6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

VALOR DEL EXCEDENTE CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 ES:

Cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y un mil quinientos nueve pesos (\$46.751.509).

Los cuáles serán aplicados para la realización de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	%	VALOR
1. Por lo establecido en el acta de asamblea general ordinaria No 16 de marzo de 2019 y de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario. "Compensación de pérdidas fiscales. Cuando como resultado del ejercicio se genere una pérdida fiscal, la misma se podrá compensar con los beneficios netos de los periodos siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario. Esta decisión deberá ser adoptada por la Asamblea General o máximo órgano directivo, para lo cual se deberá dejar constancia en la respectiva acta, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del correspondiente periodo gravable en el cual se compense la pérdida"	76,61%	\$ 35.815.027
2. En el desarrollo del objeto social para articular, promover y fortalecer los procesos pertinentes para el desarrollo socioeconómico local sostenible, solidario e incluyente, con enfoque territorial y diferencial en Colombia y en especial apoyo a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades afines, concentrándose en el fortalecimiento de la estrategia de posicionamiento: Diseñando y promoviendo la campaña "Somos DEL Territorio" orientada a resaltar los productos y servicios de los territorios DEL en lo local y en lo nacional.	23,39%	\$ 10.936.482
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 46.751.509</b>

## **7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente que originó la asignación, plazo de ejecución.**

De conformidad con los resultados financieros de Red Adelco en el año 2014 y 2015, las entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, entre las cuales se clasifica la RED ADELCO y de las cuales se establece que para estar exento de pagar el 20% de Impuesto de renta se debe dar cumplimiento a lo incluido en dichos decretos, donde lo esencial es invertir los excedentes en actividades que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la asamblea aprobó por unanimidad que el excedente del año 2014 por \$125.832.189 se invirtiera en servicios y acompañamiento a organizaciones productivas con el fin de propender por el fortalecimiento del capital social productivo que permitieron el fortalecimiento y desarrollo de la entidad.

El excedente del año 2014 fue invertido al 100% durante el año 2015

De igual forma la asamblea aprobó por unanimidad que el excedente del año 2015 por \$133.967.233 se invirtiera en fortalecer la capacidad de gestión de los territorios que adelantan dinámicas de desarrollo económico local.

El excedente del año 2015 fue invertido al 100% durante el año 2016.

La **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA**, no genero excedentes en el periodo del año 2016,2017 y 2018

El excedente del año 2019 se distribuirá como se detalla en el punto 6.

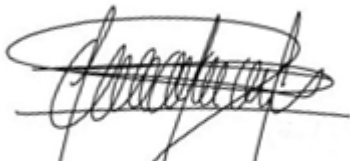
**8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.**

Medidos a Costo Amortizado-CDT Davivienda	10.367.502,00
---	---------------

**9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia. N/A**

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de marzo de 2020 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO CALLEJAS PEREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA**  
**C.C. No 7.179.116**



**KATHERINE CORTES CASTRILLON**  
**REVISOR FISCAL**  
**RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA**  
**TARJETA PROFESIONAL No 145.057-T**  
**C.C. No 52.778.828 DE BOGOTA**